

Informe de Autoevaluación para la Renovación de la Acreditación

Máster Universitario en
Dirección y Liderazgo Públicos

DATOS IDENTIFICATIVOS FICHA DEL TÍTULO

Denominación	Máster Universitario en Dirección de Liderazgo Públicos
Menciones/especialidades	Especialidad en Alta Gerencia Pública Especialidad en Sociedad Digital Especialidad en Comunicación de la Administración Pública Especialidad en Dirección en la Administración Local
Número de créditos	60 créditos
Universidad	Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Centro donde se imparte	Centro de Posgrado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
Nombre del centro:	Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)
Especialidades que se imparten en el centro	Especialidad en Alta Gerencia Pública Especialidad en Sociedad Digital Especialidad en Comunicación de la Administración Pública Especialidad en Dirección en la Administración Local
Modalidad en la se imparte el título en el centro y, en su caso, modalidad en la que se imparten las menciones/especialidades	Híbrida

INTRODUCCIÓN

Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción, así como el procedimiento empleado

La Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) ofrecen, en alianza académica, el Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos, que obtuvo el informe favorable de verificación de la ANECA el 29 de julio de 2019.

En la redacción del presente informe de autoevaluación (en adelante, IA) ha participado el Vicerrectorado de Posgrado, Investigación y Formación Permanente de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, la Coordinación académica del máster, conformada por la Subdirección de aprendizaje del INAP, y la Subcomisión de calidad del máster. Para la elaboración del informe, los integrantes de la Coordinación académica del máster y de la Subcomisión de calidad se han reunido en diferentes momentos con el equipo técnico del Vicerrectorado de Posgrado, Investigación y Formación Permanente de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

El equipo técnico de la UIMP llevó a cabo una revisión exhaustiva de la “Guía de acompañamiento para la elaboración de los Informes de Autoevaluación: renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster Universitarios impartidos en centros no acreditados institucionalmente” (ANECA, abril 2022) para identificar correctamente la estructura y el contenido del IA, las evidencias y tablas a presentar, así como los requisitos a considerar para dar respuesta a las diferentes directrices. El equipo técnico definió un calendario de trabajo a seguir de manera conjunta por ambas instituciones y dos fases claramente diferenciadas:

- Fase 1. Recopilación y catalogación de evidencias.
- Fase 2. Redacción del IA tomando como base la información arrojada por las evidencias y la situación del título frente a cada una de las directrices del modelo de evaluación.

En la primera reunión se introdujo el procedimiento que se debía llevar a cabo para realizar ambas fases y se constituyó un equipo de proyecto formado por la Coordinación Académica y técnicos de la UIMP, que han trabajado durante varios meses hasta llegar a este resultado final.

El informe y sus evidencias fueron revisados tanto por la Consejo Académico Único como por la Subcomisión de Calidad, que realizaron sus aportaciones y comentarios a la Coordinación Académica y al personal técnico del Vicerrectorado de la UIMP.

En este proceso, la Coordinación Académica ha mantenido informados a los responsables de las asignaturas, los profesores y los estudiantes del proceso de evaluación, lo que ha permitido solicitarles información para alimentar el IA.

El IA antes de su remisión a evaluación ha sido ratificado por la Dirección del INAP y por el Vicerrectorado de Posgrado, Investigación y Formación Permanente de la UIMP.

Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones aprobadas en el caso que las hubiera.

El Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos obtuvo, el 17 de diciembre de 2019, la autorización del Consejo de Ministros que le confirió el carácter de título oficial y desde entonces no ha sufrido ninguna modificación.

El Máster Universitario ha seguido la implantación según lo establecido en la memoria verificada, manteniéndose el número de plazas de nuevo ingreso cada año (80 plazas), los criterios de admisión y su baremación.

Durante los cursos académicos 2019/2020 y 2020/2021, se efectuó un proceso de adaptación de la docencia a la nueva normalidad impuesta por la situación generada por la crisis del COVID-19.

En concreto, el INAP adoptó diferentes medidas y actuaciones para adaptar sus actividades formativas a la situación derivada de la pandemia y de la declaración del estado de alarma.

En primer lugar, todas las actividades formativas de los cursos 2019/2020 y 2020/2021 pasaron a impartirse en un formato virtual.

En segundo lugar, el INAP utilizó los LMS a su disposición como herramienta para la gestión y desarrollo de las actividades formativas del título:

- Por un lado, la plataforma *Moodle*, que incluye la herramienta *Blackboard Collaborate Ultra*. Todos los Másteres Universitarios del INAP cuentan con un curso abierto en esta plataforma al que tienen acceso todos los docentes y

alumnos y alumnas.

- Por otro lado, se adhiere a *Google Suite por Education (GSE)*, para contar con un entorno virtual de trabajo y aprendizaje colaborativos adicional que facilite el proceso de docencia. En este entorno, todos los docentes y alumnos y alumnas cuentan con la posibilidad de acceso a las diferentes herramientas de *Google Suite*, incluido *Google Meet*.
- Se efectúa también un proceso de adaptación de todas las guías didácticas de las asignaturas a la nueva metodología virtual manteniendo los contenidos de las memorias verificadas correspondientes.

Esta adaptación incluye la adopción de las siguientes actuaciones relativas al diseño de las asignaturas:

- Organización de actividades síncronas y asíncronas a través de aplicaciones de videoconferencia: *Blackboard* o *Google meet*
 - Organización de actividades prácticas virtuales de carácter individual y/o grupal
 - Utilización de los diferentes recursos educativos incluidos en las plataformas en el proceso de aprendizaje: foros, grupos, chats, documentos compartidos, blogs, etc.
- Se refuerza el uso de nuevos recursos e instrumentos pedagógicos adaptados a la nueva metodología *on line*, no sólo con fines pedagógicos sino también para poder garantizar la máxima conectividad de todos los alumnos y alumnas.

Entre estas medidas cabe mencionar:

- Estructuración y organización de los alumnos y alumnas en grupos de trabajo colaborativo, con el fin de organizar ágilmente las dinámicas de actividades grupales y de casos prácticos, y también de facilitar la interacción personal entre los alumnos y las alumnas. A través de *Google Meet* y de *Blackboard*, se facilita a cada uno de los grupos una sala de encuentro y de participación virtual.

- Grabación de las sesiones síncronas para su posterior puesta a disposición de todos los alumnos y alumnas en la plataforma *Moodle* del curso para garantizar la máxima conectividad de los participantes a todas las actividades del curso, especialmente las de carácter síncrono.
- Grabación por los docentes de píldoras formativas audiovisuales para reducir el número de clases síncronas y aumentar los recursos asíncronos que facilitan la conectividad de los alumnos y alumnas.
- El personal del INAP lleva a cabo un proceso continuo de apoyo y de seguimiento de la actividad de los coordinadores y docentes de cada asignatura, como también de revisión pedagógica de sus contenidos.

Este proceso de apoyo y seguimiento incluye un soporte individualizado a cada docente por parte del personal del INAP y se complementa con varias actuaciones concretas:

- En el curso 2019/2020, el INAP organiza dos recursos de acompañamiento a los docentes:
 - “Programa de mentorización *on line* para formadores”, en el que durante varias sesiones *on line* los docentes reciben formación específica para adaptar sus asignaturas y sesiones a la metodología virtual.
 - “Recursos de acompañamiento individualizado”, a través de sesiones individualizadas virtuales de asesoramiento y tutorización dirigidas a los docentes de máster, en colaboración con una persona experta en *elearning*.
- En el curso 2020/2021, se proporciona a los coordinadores y docentes del título una guía de estructura estándar de una asignatura *on line* del máster.
- Se implanta un modelo de gestión de las actividades formativas de carácter transparente y participativo gracias al cual se garantiza la máxima conectividad de todas las personas que participan y el establecimiento de canales internos y externos de comunicación y participación.

Este modelo incluye los siguientes elementos:

- Publicación previa de todas las guías didácticas en la plataforma *Moodle* del máster, en las que se incluye la descripción detallada de todas las actividades formativas, los contenidos, los requisitos para superar cada asignatura y los medios para acceder a las actividades síncronas organizadas.
- Creación de espacios virtuales de encuentro y de canales de comunicación internos a través de las herramientas existentes en los entornos de *Moodle* y en *GSE* (direcciones propias de correo electrónico, grupos de listados de correo, foros informales, calendarios compartidos, espacio de intercambio de documentos, etc.).
- Organización periódica de reuniones virtuales de los responsables del INAP con el grupo de delegados y delegadas del título, en las que se les va informando de las medidas emprendidas y de las adaptaciones adoptadas y, al mismo tiempo, se recibe el *feedback* de alumnos y alumnas sobre cuestiones y preocupaciones de todo tipo.
- Organización de varias reuniones virtuales de las subcomisiones de calidad, en donde se presentan y aprueban las fichas de adaptación de cada una de las asignaturas y las nuevas guías didácticas de las asignaturas de metodología *on line*.
- Publicación en la página web del INAP (www.inap.es) de información concreta de inicio de curso sobre la adaptación del título a la nueva modalidad no presencial como consecuencia de la situación generada por la crisis COVID-19.

Cabe mencionar que este máster tiene carácter híbrido. El grueso de la actividad académica se desarrolla de manera virtual, y la actividad presencial se concentra en dos o tres jornadas presenciales cada mes en la sede del INAP de Alcalá de Henares. Por esta razón, la adaptación a las condiciones impuestas por la pandemia se refiere únicamente a esas jornadas presenciales, que se transformaron en virtuales con toda facilidad.

Por último, hay que señalar que la actividad de prevención de la salud del INAP es competencia de la Gerencia. En concreto, en cuanto a la responsabilidad de la gestión

y coordinación en materia de COVID-19, es el gerente del organismo quien asume la misma. Se establecieron todas las medidas preventivas y de protección de la salud necesarias para garantizar la salud pública e integridad de todo aquel que desarrolla su actividad en el INAP. En concreto, aprobaron las siguientes actuaciones:

- Plan de Acción de 11 de mayo del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) sobre medidas y líneas de actuación en materia de prevención de riesgos laborales frente a la COVID-19 de cara a la reincorporación presencial del personal y nueva normalidad.
- Instrucción de 14 de mayo de 2020 del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) sobre medidas a adoptar en el organismo con motivo de la aprobación del plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- Instrucción de 24 de junio de 2020 de la Dirección del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) de medidas a adoptar en el organismo con motivo de la nueva normalidad.
- Recomendaciones sobre las modalidades de trabajo no presenciales para el personal del Instituto Nacional de Administración Pública (junio 2020).

Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título

Desde que se puso en marcha la primera edición del Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Público en el curso 2019-20, las principales dificultades a las que se enfrentó la Dirección del máster fueron:

1. En lo que respecta a la adecuación de la formación al carácter profesional del máster, no siempre resulta fácil obtener un equilibrio entre, por un lado, la necesaria aportación de elementos teóricos y, por otro lado, el imprescindible aprendizaje práctico, objetivo principal del máster, en la medida en que está dirigido a funcionarios de alto nivel en activo. La Dirección del máster considera que, en este sentido, se ha ido mejorando progresivamente en el transcurso de las tres ediciones que ha tenido la titulación.
2. Asegurar la calidad de los docentes y su adecuación a los objetivos buscados por el máster ha sido otro de los retos que ha habido que enfrentar. En aquellos casos en que no alcanzaron la valoración mínima por parte de los estudiantes,

recabada a través de las encuestas que se les distribuyen para tal efecto, la Dirección del máster ha considerado necesario sustituir a coordinadores y docentes de algunas asignaturas. También se ha dado el caso de que perfiles de coordinadores muy aptos, con los que la Dirección del máster contaba, finalmente no pudieron participar en el título, ya fuese por motivos personales o profesionales. Hay que tener en cuenta que, entre las asignaturas troncales y las de las especialidades, en el máster se cursan treinta asignaturas. Identificar e incorporar al título profesionales de calidad para todas ellas siempre es uno de los principales retos.

Medidas correctoras que se han adoptado en los casos anteriores y su revisión para asegurar su eficacia

Para dar respuesta a los problemas anteriormente indicados, la Dirección del máster ha adoptado las siguientes medidas:

1. Para alcanzar el perfil de equilibrio deseado entre enseñanza teórica y formación práctica que requiere la titulación, desde la Dirección del máster se han celebrado diversas reuniones previas al inicio de cada curso, para organizar tanto a coordinadores como a profesores, cuyo objetivo principal era asegurarse que en las guías docentes de todas las asignaturas se incluyesen claramente contenidos de índole práctica. Con ello se ha conseguido que el enfoque profesional del máster no quede relegado, pues, dado el perfil de los estudiantes, es algo que se considera fundamental.

Este necesario equilibrio entre teoría y práctica queda recogido en la memoria verificada del máster, en la parte 2 “Justificación del título”. Allí queda establecido que, a la hora de determinar cuáles y cómo serán las actividades de cada asignatura, se deberá tener en cuenta que habrán de hacerse cargo del carácter práctico exigido por el perfil de estudiantes al que está dirigido el máster. Por ese motivo se insiste en la descripción de las distintas asignaturas en que se incorporen componentes prácticos.

Así, si bien los contenidos teóricos constituyen la base del máster –al igual que otras enseñanzas universitarias–, con el fin de subrayar el carácter profesional del máster, se recuerda frecuentemente en la memoria la necesidad de aplicar esos contenidos teóricos de manera práctica, tanto en las clases como en las pruebas de evaluación.

2. En lo que respecta a la dificultad de asegurar el perfil de calidad de los docentes que participan en el máster, la Dirección del máster lo ha resuelto gracias a los numerosos contactos con los que se cuenta desde el INAP, tanto en el mundo académico, como del ámbito profesional de las Administraciones Públicas españolas. Estos contactos son posibles gracias a que el INAP programa constantemente diversos planes de formación a todos los niveles, mantiene redes sociales profesionales, convoca encuentros y talleres, etc. Gracias a esta permanente actividad, la Dirección del máster ha podido contar con profesionales, tanto para ser coordinadores como para ser docentes, que cumplen con los estándares de calidad exigidos por el máster.

Se considera que todas las acciones llevadas a cabo han sido eficaces dado que la evolución de los datos de satisfacción (ver tabla 4) muestran una progresión positiva.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios que se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación de los diferentes módulos/materias/asignaturas, los centros y modalidad(es) del título se ajustan a lo establecido en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

El plan de estudios se corresponde con la memoria verificada.

La implantación de las materias/asignaturas, la secuenciación del plan de estudios, las competencias/resultados de aprendizaje, las actividades formativas y los sistemas de evaluación se corresponden con lo establecido en la memoria.

En los años transcurridos desde el proceso de verificación a la actualidad, se vivió la situación de emergencia sanitaria provocada por la COVID19 que originó una situación de excepcionalidad de convivencia social y la necesidad de adaptar los ámbitos profesionales a la realidad que se tenía. Ello, originó que se llevaran a cabo las adaptaciones necesarias en el título para que los estudiantes pudieran continuar con su proceso de aprendizaje, como ya se ha comentado al inicio de este informe.

Valoración semicuantitativa: A (se supera excelentemente)

Listado de evidencias en la que se basa el análisis

- Tabla 1. Asignaturas plan estudios
- E20. Documentación oficial

1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada vigente para cada curso académico

A lo largo de los años de implantación del Máster se ha respetado siempre el número de plazas de nuevo ingreso, 80 plazas, (ver Tabla 4, E3.1 y E3.2)

La admisión al título respeta lo establecido en la memoria, siendo la Comisión Académica la que realiza la valoración de las solicitudes de preinscripción recibidas y

aprueba la propuesta de candidatos admitidos, según los criterios de admisión definidos en la memoria verificada.

La primera edición del Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos, celebrada en el 2019-2020 contó con 60 estudiantes. Desde la Dirección del título se considera que esta primera cifra, no tan alta como la de los siguientes años, responde a que los plazos de matriculación fueron, por circunstancias ajenas al máster, más cortos de lo normal y durante el periodo vacacional. Esto redundó en un menor número de preinscripciones en el máster.

Desde entonces, habiéndose realizado ya la preinscripción en condiciones de normalidad, el número de estudiantes aumentó, manteniéndose hasta el momento presente. En las siguientes ediciones el número total de aspirantes al máster superó, de media, los 150. Gracias a este crecimiento en la demanda, tanto en la segunda como en la tercera edición del título se consiguió cubrir el número total de plazas, habiendo 80 estudiantes matriculados en ambas ediciones.

Valoración semicuantitativa: A (se supera excelentemente)

Listado de evidencias en la que se basa el análisis

- Tabla 4. Indicadores
- E20. Documentación oficial

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje

Los mecanismos de coordinación docente empleados por el máster son los mismos todos los cursos. La coordinación se produce, principalmente, a nivel de asignatura, y la estructura que sigue este procedimiento es la siguiente:

1. La Coordinación Académica del Máster (CAM) del INAP propone a un coordinador o coordinadora apropiada para la asignatura en cuestión, y le escribe un correo proponiéndole la colaboración en el máster.
2. Una vez que la persona en cuestión ha aceptado, la CAM le envía un modelo de guía didáctica y la memoria verificada del máster, así como una descripción de las características del título y del objetivo esperado.

3. El coordinador o coordinadora de la asignatura elabora la guía didáctica correspondiente y la envía al INAP. Esa guía contiene ya los nombres y funciones de todos los docentes que darán la asignatura.
4. Una vez recibida y revisada la guía, la CAM mantiene una reunión virtual con el coordinador. En esa reunión virtual se discute la guía, su adecuación al máster y cualquier cuestión que tenga que ver con la asignatura.
5. El coordinador vuelve a enviar la guía de la asignatura al INAP, que vuelve a revisarla. El proceso se repite, si es necesario, hasta que la guía se considera correcta.
6. Partiendo de la guía, el INAP configura la asignatura en la plataforma virtual del curso. Una vez configurada, el coordinador de la asignatura y los demás docentes que participan en ella la revisan en la plataforma. Se realizan los cambios pertinentes.
7. Finalmente, inmediatamente antes y durante la impartición de cada asignatura, se mantienen reuniones con los coordinadores de las asignaturas para asegurar que todo discurre conforme a lo previsto.

La CAM del INAP es quien asegura que las asignaturas se atienen a lo previsto en la memoria, que no se producen solapamientos o contradicción entre asignaturas (en ocasiones, esto requiere que los coordinadores de distintas asignaturas mantengan reuniones conjuntas con los responsables del INAP, pero no es lo habitual), y quien garantiza el carácter práctico y enfoque profesional del máster.

En resumen, la coordinación se produce sobre todo a nivel de asignatura y entre la CAM y cada coordinador de asignatura. Es el coordinador de asignatura quien luego se encarga de coordinar y distribuir funciones y tareas entre los docentes de cada asignatura.

La función de la CAM es asegurarse de que todas las asignaturas se dirigen al fin primordial del máster: proporcionar a los alumnos, todos ellos titulares de puestos de responsabilidad en las distintas Administraciones públicas españolas, herramientas que puedan aplicar en sus puestos de trabajo. Es esencial, por ello, mantener el equilibrio necesario entre teoría y práctica, y enfocar cada asignatura hacia el quehacer profesional.

Los resultados de satisfacción de los estudiantes con la labor docente muestran una valoración general de 3,54, sobre un máximo de 5, arrojando una ligera mejora respecto a la edición anterior.

Profundizando más, al ser preguntados por la distribución y secuenciación de las asignaturas los estudiantes valoran de nuevo con un 3,54 sobre 5 el esfuerzo docente. Si bien cabría la mejora, los resultados permiten concluir una valoración positiva del alumnado con la coordinación docente del máster.

Por su parte, el cuerpo de profesores otorga de media un 4,37 sobre 5 a la organización general de las enseñanzas del título. Los mecanismos de coordinación obtienen una satisfacción de 4,36 sobre 5, mientras que la distribución y secuenciación del conjunto de asignaturas es valorada con un 4,38 sobre 5. De modo que parece lícito afirmar que el profesorado se muestra altamente satisfecho con la organización docente del título.

Valoración semicuantitativa: A (se supera excelentemente)

Listado de evidencias en la que se basa el análisis

- E2. Coordinación
- E19.1. Satisfacción agregados
- E19.2. Satisfacción estudiantes
- E19.3. Satisfacción docentes
- E19.4. Satisfacción egresados
- E19.5. Satisfacción PAS
- E20. Documentación oficial

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada

El perfil de ingreso y criterios de admisión se encuentran definidos en la memoria verificada y están publicados en la página web de la UIMP. Los criterios definidos en la memoria verificada se consideran adecuados para iniciar el máster.

El perfil de ingreso de los aspirantes a este máster requiere estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior (o de otros sistemas educativos) que faculte en el mismo para el acceso a

enseñanzas de máster. En concreto, y así está definido en la memoria verificada, se dirige a empleados públicos de la Administración General del Estado y sus organismos públicos, de las Comunidades Autónomas, de la Administración local y de las Universidades públicas pertenecientes a cuerpos y escalas del subgrupo A1 y categorías asimiladas, con al menos 5 años de experiencia profesional en el sector público. Es por ello, que no se define *a priori* un conjunto de titulaciones preferentes o perfiles formativos prioritarios para la admisión a este máster, porque se trata de un máster de carácter interdisciplinar orientado a funcionarios en activo. Al estar dirigido a empleados públicos del subgrupo A1, todos los solicitantes cuentan con una titulación superior (licenciatura, grado, ingeniería, arquitectura), y, al requerirse al menos cinco años de experiencia en el sector público, se presupone que todos tienen conocimientos previos para poder cursar este máster con garantías de éxito.

En el proceso de admisión se valoran los siguientes criterios:

- Un 50% a la trayectoria profesional y curricular del candidato en la Administración pública.
- Un 50% al nivel de responsabilidad dentro de la organización en la que desarrolle su labor profesional.

Así mismo, el resultado de la aplicación de estos criterios de admisión ha sido totalmente satisfactorio. El objetivo principal de los mismos era que los estudiantes que accediesen al máster fuesen directivos y predirectivos públicos; esto es, personas que ocuparan puestos de gran responsabilidad en la administración pública, o que tuvieran una carrera profesional que permitiera proyectar que ocuparían dichos puestos en el futuro.

Hasta el momento, este objetivo se ha cumplido. El máster lo han cursado o están actualmente cursándolo directores generales de distintas administraciones públicas españolas, subdirectores generales o equivalentes, así como empleados y empleadas públicas que ocupan puestos de los niveles 28, 29 y 30 (los superiores en todas esas administraciones).

La Dirección del máster también se muestra satisfecha con la evolución del número de estudiantes admitidos desde la implantación del máster. Tal como puede consultarse en la evidencia E3, en curso 2019/2020 (año de implantación) se registraron 63 nuevos ingresos. El dato creció en futuras ediciones, siendo de 74 en curso 2021/2022 y de 77 en el 2023/2024, cubriéndose casi por completo la previsión de 80 plazas ofertadas recogidas en la memoria verificada.

Cabe recordar que el Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos tiene una duración de dos cursos académicos, pero solo se ofertan plazas de nuevo ingreso durante el primero de los dos cursos, evitándose con ello que se solapen las ediciones.

Valoración semicuantitativa: A (se supera excelentemente)

Listado de evidencias en la que se basa el análisis

- E3. Criterios admisión
- Tabla 4. Evolución indicadores
- E19.2. Satisfacción estudiantes
- E19.3. Satisfacción docentes
- E19.4. Satisfacción egresados
- E20. Documentación oficial

1.5 La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada y los supuestos reconocimientos aplicados están contemplados en la memoria verificada

Este título no contempla reconocimiento de créditos por haber cursado enseñanzas superiores oficiales no universitarias, por títulos propios o por acreditación de experiencia laboral y profesional.

La normativa de reconocimiento de créditos de la UIMP se encuentra publicada en su página web, y la página web específica del Máster cuenta con un acceso directo a ella, en la página principal en el apartado “NORMATIVA” donde figura tanto la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos como de permanencia.

Valoración semicuantitativa: A

Listado de evidencias en la que se basa el análisis

- E20. Documentación oficial

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad

2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre el carácter oficial del mismo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

La UIMP publica información adecuada y actualizada sobre el título a través de la página web. En un espacio específico en la página web de la UIMP ([aquí](#)) se recoge toda la información sobre el máster universitario: denominación, criterios de acceso y admisión, perfil de ingreso y de egreso, plan de estudios, guías docentes, profesorado, competencias, actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación, documentación oficial del título (memoria verificada, informes de evaluación y el enlace al RUCT), modalidad de impartición, número de plazas de nuevo ingreso, normativas de la universidad aplicables a los estudiantes, lengua de impartición, etc. Los resultados se publican en el apartado denominado “Calidad” donde figura la información sobre los indicadores de rendimiento académico, de rendimiento por asignaturas, los indicadores de satisfacción y el sistema interno de garantía de calidad.

En el apartado de la página web del título figura un apartado específico denominado “Trabajo de Fin de Máster (TFM)” donde se publica las pautas para la realización del TFM y criterios de evaluación y la relación de TFM defendidos.

La página web incluye información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

Bajo el epígrafe “Prescripción y matrícula” se recoge la información sobre el procedimiento de preinscripción y matrícula, las becas y ayudas a másteres universitarios, el calendario académico y se indica que las actividades se desarrollaran en el aula virtual del INAP al ser este el centro colaborador para la impartición del título ([aquí](#)).

Por último, la información en la web del máster de la UIMP está disponible tanto en castellano como en inglés. Su contenido es revisado anualmente, al inicio de cada curso, para que se encuentre siempre actualizada. Los estudiantes valoran con un 3,2 la utilidad de la misma.

Valoración semicuantitativa: B (se alcanza)**Listado de evidencias en la que se basa el análisis**

- E21. Web del máster
- E19.2. Satisfacción estudiantes
- E20. Documentación oficial

2.2 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos

La Dirección del máster proporciona toda la información necesaria sobre el desarrollo del título a los estudiantes, tanto de los aspectos organizativos como de los académicos.

La principal vía de comunicación empleada para trasladar esta información es *Moodle*, la plataforma virtual del máster (véase E13). En *Moodle* los estudiantes pueden encontrar las guías docentes de todas las asignaturas al inicio de cada curso, que contienen el programa detallado de cada una de ellas.

También aquí se encuentra disponible el calendario académico, tanto con las fechas de las clases que se impartirán en modalidad presencial, como las de los webinarios. De igual modo se incluyen las fechas correspondientes a las pruebas de evaluación y la de los trabajos a realizar.

A través de *Moodle* también se proporciona la información sobre el cuerpo docente que participa en el máster, indicándose quiénes son los profesores responsables de cada asignatura, así como sus currículums.

Por último, siempre que algún estudiante solicita información adicional de manera puntual, la Dirección del máster se la proporciona a través de correo electrónico o por vía telefónica, contactando directamente con el estudiante.

En este sentido, los estudiantes otorgan un 3,2 la información disponible sobre el máster (véase E19.2), siendo una valoración positiva.

Valoración semicuantitativa: B (se alcanza)**Listado de evidencias en la que se basa el análisis**

- Tabla 1. Asignaturas plan estudios

- E13. Plataforma docencia
- E19.2. Satisfacción estudiantes
- E19.4. Satisfacción egresados
- E20. Documentación oficial
- E21. Web del máster

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad (SIGC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título

3.1 La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas

El Sistema Interno de Garantía de Calidad UIMP-INAP (puede ser consultado [aquí](#)) reposa principalmente sobre el trabajo de la Subcomisión de calidad del título, quien a su vez se apoya en la unidad técnica de calidad, tanto de la UIMP como del INAP, que facilitan toda la información a la coordinación del máster pueda requerir, ya sea sobre el desarrollo del título, los resultados académicos obtenidos, la satisfacción mostrada por los diferentes grupos de interés involucrados en el máster, así como cualquier otra información pertinente relacionada con el aseguramiento de la calidad del máster. Todo ello con el fin de detectar posibles mejoras que implementar. Además, cabe destacar que anualmente se realiza una revisión de la política y objetivos de calidad del INAP.

Las herramientas de las que dispone el título para su revisión y mejora son varias: indicadores de rendimiento académico y por asignaturas, datos de satisfacción general, opiniones directas del estudiantado, fruto del contacto fluido con el mismo, entre otras. Con la información así recabada, la Dirección del máster estudia posibles acciones de mejora que implantar en los cursos venideros.

De manera general, la Subcomisión de calidad consigue llevar a cabo sus cometidos reuniéndose con los distintos agentes de interés involucrados en el máster.

Así, por ejemplo, y como se ha indicado con anterioridad en este informe, para asegurar los estándares de calidad de las asignaturas, se mantiene reuniones (principalmente de forma virtual) con cada uno de los coordinadores. A través de estas reuniones y mediante el intercambio de correos electrónicos se define la forma que adoptarán las guías docentes, comprobando siempre su adecuación con la memoria verificada. Este proceso puede repetirse las veces que se considere necesarias para asegurarse de que el resultado final es el adecuado. Por último, se realiza un seguimiento durante la impartición de la asignatura para cerciorarse del correcto desarrollo de la misma.

También se realizan reuniones (de carácter informal) con los estudiantes del máster, para así recabar su parecer sobre distintos aspectos del título (véase E5).

A modo de ejemplo, en una reunión mantenida este último curso (8 de mayo de 2024) se plantearon cuestiones relativas a los horarios y calendarios. Las conclusiones extraídas de esta reunión llevaron a la adopción de algunas modificaciones, como el adelanto en una hora del inicio de la primera jornada presencial de cada asignatura, con el objetivo de poder adelantar una hora la salida o el incremento de media hora en la pausa para comer.

En la misma reunión también se trataron cuestiones relacionadas con la vida estudiantil del máster, como la posibilidad de incluir jornadas presenciales comunes durante el segundo año en el que se cursan las especialidades, para que puedan coincidir todos los estudiantes; o la posibilidad de realizar un acto formal de apertura del año académico, que se vio truncado con la sobrevenida llegada de la pandemia.

Por último, se abordaron cuestiones académicas, como la posible mejora de algunas asignaturas, la carga de trabajo recaída sobre los estudiantes, o asuntos relacionados con el TFM (todos los temas tratados en la reunión pueden ser consultados de manera pormenorizada en la evidencia E5).

Otra de las herramientas de trabajo de la Subcomisión de calidad son las encuestas de satisfacción, así como los informes realizados a partir de ellas (véase E5 y E19). Estas encuestas permiten establecer un registro de la valoración estudiantil del máster a distintos niveles, con lo cual la Dirección del máster puede forjarse una imagen precisa de los ámbitos en los que es más acuciante implementar mejoras.

Un ejemplo de cómo se emplean las encuestas para la mejora del máster, ya mencionado anteriormente, es la sustitución de aquellos docentes que no obtienen una valoración suficiente por parte del alumnado.

Por último, los estudiantes también tienen a su disposición un buzón a través del cual comunicar cualquier cuestión que consideren mejorable en relación al desarrollo del título. Este buzón se encuentra en la página web del título, en el menú del margen derecho, en el apartado “Buzón de sugerencias”.

Hasta el momento, la única queja recibida fue de una aspirante al máster. Siguiendo el procedimiento establecido en la web de atención de quejas de la universidad (véase E5), en primer lugar, se le dio acuse de recibo a la reclamante y se le comunicó el plazo estimado de respuesta. A continuación, el mensaje fue remitido a la coordinación del máster, quien notificó que la reclamante se había puesto también en contacto directamente con ellos, habiéndosele dado una respuesta a su solicitud.

Desde el buzón de quejas y sugerencias se le respondió a la reclamante que su solicitud ya había sido atendida por la Dirección del máster, procediéndose a cerrar su caso.

Valoración semicuantitativa: B (se alcanza)

Listado de evidencias en la que se basa el análisis

- Tabla 4. Evolución indicadores
- E5. SIGC
- E20. Documentación oficial

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones

4.1 El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada

El personal académico con el que cuenta el Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos es adecuado para las características del título, y cumple con los requisitos comprometidos en la memoria verificada.

La capacitación del cuerpo docente, necesaria para la salvaguarda de la calidad de la docencia y el aprendizaje del máster, tanto en las sesiones presenciales como virtuales, se garantiza a través de los siguientes mecanismos:

- *La experiencia previa con el INAP de los docentes.* Casi la totalidad de los coordinadores y profesores que participan en el máster han colaborado con el INAP en otros proyectos. Gracias a esta colaboración previa los docentes ya poseen un manejo adecuado de las herramientas tecnológicas de apoyo a la docencia usadas en el INAP (*Moodle*), así como una capacidad docente contrastada, situándoles como una apuesta de valor seguro para el máster.
- *La configuración previa de la plataforma tecnológica.* La configuración previa de las asignaturas en el *Moodle* es realizada por personal experto del INAP, teniendo en cuenta las necesidades y preferencias específicas del profesorado. Además, este mismo personal es el encargado de prestar soporte a los docentes siempre que lo necesiten. De esta manera, la proximidad entre el personal técnico encargado del mantenimiento de la plataforma tecnológica y el profesorado asegura el adecuado manejo de la plataforma por parte de los docentes, garantizando el correcto funcionamiento de las clases impartidas en modalidad virtual.
- *Experiencia universitaria del profesorado.* La gran mayoría de docentes del máster provienen del ámbito de la educación superior, ya sea como profesores de otras universidades, o como profesionales que al mismo tiempo son

profesores asociados. Esto implica que todos ellos están familiarizados con el uso de plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia.

- *Recursos y apoyo ofrecidos desde el INAP.* Además de todo lo anterior, el INAP pone a disposición de los docentes del máster materiales con técnicas didácticas, tutoriales, etc., con el fin de dar el mayor soporte posible a sus profesores.

Las encuestas de satisfacción parecen confirmar el buen desarrollo de las clases virtuales, tanto por parte de los estudiantes como del cuerpo docente. Por un lado, los estudiantes valoran con un 3,6 los recursos web de apoyo a la docencia. Los profesores, por su parte, le otorgan un 4,6. Estos resultados reflejan la adecuada satisfacción con el uso de las plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia del máster.

Valoración semicuantitativa: B (se alcanza)

Listado de evidencias en la que se basa el análisis

- Tabla 1. Asignatura plan estudios
- Tabla 3. Datos globales profesorado
- E9. Planes innovación docente
- E19.2. Satisfacción estudiantes
- E19.4. Satisfacción egresados
- E20. Documentación oficial

4.2. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente, soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título y se ajusta a lo previsto en la memoria verificada

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y se considera adecuado al número de estudiantes matriculados de media en la titulación.

Desde el INAP, el personal de administración y servicios puesto a disposición del máster e involucrado directamente en las actividades formativas y funciones relacionadas con los estudiantes aportado se distribuye de la siguiente manera:

- Directora del máster. También ostenta las funciones de presidenta de la comisión de baremación, preinscripciones y admisión.

- Gerente del INAP.
- Subdirectora de Aprendizaje del INAP, que ostenta las funciones de coordinación general.
- Subdirectora adjunta de Aprendizaje del INAP.
- Subdirectora de formación local del INAP.
- Vocal asesor, de la Subdirección de Aprendizaje.
- Jefe de servicio de la Subdirección de aprendizaje.

Por su parte, desde la UIMP la estructura del personal de apoyo al máster es la siguiente:

- Coordinadora de Posgrado, encargada de la coordinación académica de los estudios y supervisión de los procesos de calidad.
- Jefa de Secretaría de estudiantes, a cargo de la coordinación de la gestión de los expedientes académicos de los estudiantes.
- Jefa de Relaciones institucionales y Convenios, encargada de la gestión y el seguimiento de los convenios de colaboración.
- Técnico de calidad, encargado de la gestión de los procesos de calidad.
- Técnicas de gestión académica, cuya función es la gestión académica del programa.
- Auxiliares administrativas, para labores administrativas.
- Personal de apoyo informático, encargados de la gestión del área informática de la UIMP.

En las encuestas de satisfacción los estudiantes de las dos promociones que han completado los estudios hasta la fecha otorgan una valoración de 3,12 y 2,97 respectivamente, unos resultados en los que, si bien cabe la mejora, no dejan de ser positivos.

Valoración semicuantitativa: B (se alcanza)

Listado de evidencias en la que se basa el análisis

- E11. Personal apoyo
- E19.1. Satisfacción agregados
- E19.2. Satisfacción estudiantes
- E19.3. Satisfacción docentes

- E19.4. Satisfacción egresados
- E19.5. Satisfacción PAS
- E20. Documentación oficial

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones

5.1 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el mismo

El INAP dispone actualmente de dos sedes:

- La sede principal desde 1991, ubicada en la calle Atocha 106 de Madrid.
- Y su sede histórica, situada en el Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego s/n, de Alcalá de Henares.

Sede, sita en la calle Atocha dispone de:

- 10 aulas con un aforo de 344 personas, todas ellas con acceso a internet, proyectores de techo, pantallas de proyección, ordenador portátil, micrófonos móviles y punteros digitales para ponentes, dos pizarras convencionales y papelógrafos móviles.
- 4 aulas de informática con un total de 84 equipos y, en caso de ser necesario, 84 puestos para clases presenciales.
- Aula magna con un aforo de 96 personas, proyectores de techo, dos pantallas de proyección, mesa presidencial para siete ponentes con ordenadores y micrófonos individuales, atril con ordenador y micrófono y cabinas para la traducción simultánea.
- 3 salas de reuniones y una capacidad para 20 personas cada una.
- 10 salas de tribunales de selección de una capacidad para 20 personas cada una.
- Cuenta con: biblioteca, servicio de reprografía centralizado y una fotocopidora por planta, servicio de conserjes, servicio de cafetería, servicio de seguridad, 10 baños múltiples, climatización central y gabinete médico.

Sede histórica de Alcalá de Henares:

- 6 aulas con un aforo de 30 personas, todas ellas con acceso a Internet, proyectores de techo, ordenador portátil y micrófonos móviles para ponentes.
- Un aula de informática con 20 equipos.
- Un salón de actos, con capacidad para 85 personas, con acceso a internet, mesa presidencial para cinco ponentes y dos micrófonos individuales.

Estos recursos son adecuados tanto para el número de estudiantes del máster como para las actividades formativas desarrolladas a lo largo del curso académico. Los estudiantes muestran una satisfacción con los recursos del 3,47 y 3,24 sobre 5 en las dos últimas ediciones del máster respectivamente.

En lo referente a las plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia usadas en el máster, el INAP emplea *Moodle* como herramienta virtual, a través del cual se desarrolla toda la parte no presencial del máster. Cabe decir que el INAP cuenta con la versión más actualizada de esta plataforma y que dispone de personal técnico que se encarga de realizar un mantenimiento constante y fiable de la misma. A lo largo de las tres ediciones del máster la plataforma no ha dado problemas reseñables.

A través de *Moodle* los estudiantes, que obtienen acceso al inicio del primer curso, acceden a toda la información docente relevante del máster. En un primer apartado encuentran la información general, que incluye un foro con avisos sobre plazos de interés (como entrega de cuestionarios), así como un apartado para consultar las calificaciones. También pueden encontrar el calendario académico, enlaces a webinaros, certificados de asistencia, así como una guía de uso de la propia plataforma.

Un segundo apartado está destinado al desarrollo concreto de cada asignatura. En este apartado se incluyen materiales como las guías docentes, recursos de aprendizaje o actividades de evaluación. También aquí se encuentra el enlace de acceso a *Blackboard Collaborate*, herramienta empleada para las clases impartidas en modalidad virtual.

Valoración semicuantitativa: B (se alcanza)

Listado de evidencias en la que se basa el análisis

- E12. Infraestructuras
- E13. Plataforma docencia

- E20. Documentación oficial

5.2. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiantado una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza- aprendizaje

El programa dispone de servicios de apoyo y orientación que garantizan y facilitan el proceso de aprendizaje dentro del ámbito de las competencias y modalidad del título.

El Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos es un título dirigido a profesionales de las administraciones públicas en activo. Toda vez que los estudiantes que han optado por matricularse en el máster lo hacen en función de sus intereses profesionales, y no en el marco de una carrera académica o con la intención de continuar enlazando con otros estudios, la Dirección del máster no considera necesaria la orientación académica en este sentido, de cara a futuro.

Cuando sí se les brinda esta orientación académica es en el seno del propio itinerario del máster, guiándoles a la hora de elegir entre las cuatro especialidades del máster. En ese momento se les explica a los estudiantes detalladamente cuáles son las características de cada especialidad, relacionándolas con el tipo de carrera profesional que más se adecúe a las necesidades de cada uno.

Por otro lado, como ya se ha indicado con anterioridad en el presente informe, los estudiantes del máster son empleados de la Administración Pública. En sus respectivas administraciones se les ofrecen las posibilidades profesionales y de movilidad disponibles, independientes, de manera general, de los estudios que puedan cursar.

Valoración semicuantitativa: B (se alcanza)

Listado de evidencias en la que se basa el análisis

- E14. Servicio apoyo estudiante
- E20. Documentación oficial

5.3. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

No aplica.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudios, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES del título

6.1. Adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/asignaturas, incluidos los trabajos de fin de titulación.

Hasta el momento el proyecto definido en la memoria verificada del Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos se ha cumplido en su totalidad. El plan de estudios se ha implantado y desarrollado según lo comprometido, adecuándose la realidad del título a la prevista en la memoria verificada. Se considera que los recursos humanos y materiales, así como los servicios puestos a disposición para la implantación del título, han sido suficientes para alcanzar estos objetivos.

Las actividades formativas y los sistemas de evaluación de las asignaturas incluidas en el plan de estudios han sido elaboradas con el fin de garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje asociados al título. En las guías docentes de cada asignatura (disponibles en la web del máster) quedan recogidos los resultados de aprendizaje previstos para cada materia, así como las actividades formativas, los sistemas de evaluación y demás información complementaria (bibliografía, enlaces relacionados) elaborados para alcanzarlos.

Como se ha indicado en apartados anteriores, este máster tiene un enfoque profesional, lo que implica equilibrar las aportaciones teóricas con los aprendizajes prácticos.

Los elementos teóricos se incorporan al máster mediante recursos documentales desarrollados por el INAP o libres de derechos, y mediante clases virtuales síncronas. Estas clases tienen una duración de 90 minutos y una frecuencia mínima semanal. En

ellas, los docentes exponen los elementos teóricos de sus materias y resuelven las dudas que los estudiantes puedan plantear. La asistencia es obligatoria.

Las clases presenciales se utilizan para realizar las prácticas correspondientes a los conocimientos teóricos aportados. En las sesiones presenciales se llevan a cabo trabajos en equipo, análisis de casos reales y ficticios, juegos de rol, etc. Tanto el INAP como los coordinadores y docentes del máster cuentan con experiencia en la realización de actividades prácticas relevantes y pertinentes.

De manera general, los alumnos se muestran satisfechos con las actividades formativas y los sistemas de evaluación empleados, considerándolos adecuados para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Prueba de ello es que los estudiantes de la edición 2021/2023 mostraron una valoración de 3,7 (sobre 5) al ser preguntados por la adquisición de dichos resultados, confirmando así la positiva recepción de los objetivos del máster.

El único punto de desviación respecto a lo previsto en la memoria verificada atañe a las actividades de evaluación de unas pocas asignaturas. En el tiempo transcurrido desde la implantación del título, la dirección del máster ha detectado que la configuración de ciertas actividades de evaluación, en concreto aquellas que conciernen a ciertos trabajos en equipo de algunas asignaturas, no se había plasmado con precisión en el proyecto inicial. Para hacerse cargo de este desajuste, la dirección está valorando distintas vías con el objetivo de subsanar aquellas actividades de evaluación de las asignaturas afectadas.

Finalmente, se considera que el Trabajo de Fin de Máster es adecuado a las características del título para la obtención de los resultados de aprendizaje deseados, según quedan establecidos en la memoria verificada. La elaboración del TFM consiste en la realización de un proyecto de investigación aplicada o en el análisis de una política o problema público concreto. Además, con el fin de reforzar la perspectiva profesional del título, la mayor parte de los tutores del Trabajo de Fin de Máster son profesionales de la Administración Pública, con responsabilidades y experiencias en las políticas o problemas escogidos por los estudiantes para la realización de su investigación. El proyecto final del título supone el reflejo más fiable de que los estudiantes han adquirido los conocimientos y competencias establecidos en el máster, alcanzando así los resultados de aprendizaje previstos.

Valoración semicuantitativa: B (se alcanza)

Listado de evidencias en la que se basa el análisis

- Tabla 1. Asignaturas plan estudios
- Tabla 2. Resultados asignaturas
- E17.TFM
- E19.2. Satisfacción estudiantes
- E19.4. Satisfacción egresados
- E20.Documentación oficial

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES

Se considera que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al MECES en su nivel de máster. El adecuado rendimiento de los estudiantes de la última cohorte egresada (ed. 2021/2023) respalda esta afirmación, con unas tasas altas de eficiencia y rendimiento (97% y 94,71% respectivamente), así como una también elevada tasa de graduación (81,8%).

Los egresados del título, tal como reflejan los Trabajos de Fin de Máster defendidos, muestran que las competencias adquiridas en el seno del programa concuerdan con las definidas en la memoria verificada. El objetivo general del máster es que los estudiantes adquieran o mejoren el ejercicio de las competencias necesarias para ejercer con eficacia el liderazgo público.

El proceso de propuesta de los TFM por parte de los estudiantes, así como el apoyo que reciben para el diseño y la elaboración del mismo de la mano de los tutores asignados y las clases dirigidas específicamente a la redacción de los trabajos garantizan que los estudiantes adquieran las competencias previstas para dicha asignatura en la memoria verificada.

De igual modo, se considera que los criterios de evaluación del Trabajo de Fin de Máster han sido definidos de manera que permiten evidenciar la adecuada adquisición de las competencias y resultados esperados en los estudiantes egresados del máster. De

manera general, estos criterios evalúan el grado de adquisición de las competencias generales y específicas asociadas al título. También atienden a aspectos concretos, como el conocimiento de los principios y técnicas adquiridos para el diseño, la ejecución y el análisis de estrategias de actuación de la Administración pública. Además, prestan especial consideración a la transversalidad de la propuesta para velar por la adquisición de aquellas competencias y destrezas que se han trabajado simultáneamente desde distintas materias. Por último, tienen en cuenta otros aspectos como el rigor, la coherencia y la calidad formal.

Los criterios de evaluación pueden ser consultados en la guía docente de la asignatura, disponible en la web del título. Además, al inicio del segundo curso, en el que se realizará el trabajo final de investigación, a los estudiantes se les envía un correo con toda la información relevante para la realización del TFM. Esta información puede ser igualmente consultada a través de *Moodle*.

En este sentido, la Dirección del máster considera que en el TFM se siguen los mismos criterios y estándares de calidad que se aplican al resto de asignaturas, adecuándolos, como es lógico, a los objetivos de aprendizaje específicos del TFM.

Respecto a la valoración del nivel adquirido tras la realización del máster, al preguntar a las personas egresadas (ed. 2021/2023) sobre si cursarían nuevamente el título, muestran una satisfacción media de 3,8 (sobre 5), quedando acreditado que quienes han cursado el máster están conformes con el nivel de competencias logrado. Otorgan una valoración similar, si bien ligeramente inferior, sobre la utilidad de la formación recibida en su progresión profesional, siendo de 3,26 (sobre 5), confirmándose la valoración general positiva de su paso por la titulación.

En lo referente a la satisfacción con el TFM, se observa una mejora en la valoración obtenida en la última edición completa del 2021/2023 respecto a la anterior del 2019/2021, subiendo de un 2,73 a un 3,31. A pesar de este incremento positivo, la Dirección del máster considera que si el TFM no es mejor valorado se debe, principalmente, a la percepción por parte de los estudiantes de la carga de trabajo que conlleva. El TFM se elabora durante el segundo año, al mismo tiempo que se cursan las especialidades. Además, se reconoce que se trata de una asignatura especialmente exigente, valorada por un tribunal compuesto por profesionales y académicos generalmente externos al máster. Se considera que esta carga asociada al TFM es la que lleva a la mejorable valoración expresada en las encuestas de satisfacción.

Por último, es altamente significativo el elevado número de organizaciones públicas que recomiendan a sus cargos directivos la realización del presente máster, buscando con ello la mejora en el liderazgo de sus respectivos equipos.

Valoración semicuantitativa: B (se alcanza)

Listado de evidencias en la que se basa el análisis

- Tabla 1. Asignaturas plan estudios
- Tabla 2. Resultados asignaturas
- E17.TFM
- E19.4. Satisfacción egresados
- E20. Documentación oficial

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

Los indicadores de rendimiento del título, la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo y el perfil de egreso son congruentes con los objetivos formativos y satisfacen las demandas sociales de su entorno

7.1. Las personas responsables del título analizan los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del mismo y, en su caso, establecen las acciones de mejora que traten de mejorar dichos indicadores

Los datos recogidos en la Tabla 2 y la Tabla 4 muestran una tasa muy alta de superación de las asignaturas en primera convocatoria. Por otro lado, la tasa de abandono es muy baja. Los escasos casos de abandono registrados se producen en su práctica totalidad al inicio del máster. Principalmente, estos abandonos suelen estar motivados o bien porque el estudiante se da cuenta del nivel de exigencia requerido por la titulación, o bien por una cuestión de incompatibilidad horaria, al comprobar que no pueden compaginar sus respectivos trabajos con los horarios de las clases virtuales o presenciales. También se ha registrado algún caso de abandono más tarde, motivado por razones de salud.

Aunque la tasa de abandono fue ligeramente superior a la prevista en la memoria verificada en la primera edición, en la segunda edición disminuyó considerablemente, situándose muy por debajo de lo previsto en la memoria verificada. Por su parte, la tasa de eficiencia ha sido muy superior a la prevista en ambas ediciones.

La satisfacción tanto de estudiantes como del profesorado son positivas, si bien la Dirección del máster espera poder mejorar significativamente la valoración de los estudiantes durante la tercera edición.

Valoración semicuantitativa: B (se alcanza)

Listado de evidencias en la que se basa el análisis

- Tabla 2. Resultados asignaturas
- Tabla 4. Evolución indicadores

7.2. Los perfiles de egreso definidos y su despliegue en el plan de estudios mantienen su relevancia y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional

El Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos está dirigido a profesionales en activo de alto nivel de las distintas Administraciones Públicas, tal como ya se ha dicho en el presente informe. El título no fue concebido como unos estudios previos al acceso a programas de doctorado, en vistas a una posible carrera académica o universitaria, ni tampoco fue ideado como un máster orientado a que sus estudiantes adquiriesen un perfil técnico con el que poder acceder al mercado laboral.

Como queda especificado en la memoria verificada, se trata de un máster de carácter profesional, diseñado desde la propia Administración Pública, con la finalidad de combinar el rigor académico y el conocimiento práctico para dar respuesta a las necesidades de aquellos empleados públicos que ocupan puestos directivos y predirectivos.

Por tanto, quienes cursan estos estudios lo hacen buscando una mejora del perfil profesional que ya ostentaban antes de su acceso al máster, gracias a las herramientas teóricas y prácticas que les brinda el título. En este sentido, desde la Dirección del máster no se hace seguimientos específicos de empleabilidad ni de progreso en la carrera académica de sus egresados porque no es ese el perfil concebido, tal como se señala en la memoria verificada.

No obstante, el máster sí recaba información sobre la satisfacción de sus egresados con los estudios cursados. Al preguntarles sobre la utilidad de la formación recibida en el máster para su desempeño profesional, los egresados otorgan una valoración de 3,3 sobre un máximo de 5. Y al preguntarles si volverían a cursar el máster la media sube hasta 3,8.

Los resultados permiten concluir que, de manera general, las personas egresadas del máster perciben una mejora en sus capacidades para desempeñar las tareas profesionales del puesto que ya poseían previamente a su paso por el máster, alcanzándose así el objetivo previsto para el perfil de egreso.

Valoración semicuantitativa: B (se alcanza)

Listado de evidencias en la que se basa el análisis

- E19.4. Satisfacción egresados

7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de estudiantes y personas egresadas del título

Tal como se ha indicado en la anterior directriz, la titulación está orientada a estudiantes que ya ocupan cargos de alto nivel en la Administración Pública. Quienes cursan este máster no persiguen acceder al mercado laboral. En muchos casos tampoco persiguen ascender de nivel en la escala funcionarial, puesto que ya ostentan puestos en los máximos niveles. El motivo que les lleva a cursar el máster es el de perfeccionar sus competencias para desempeñar con mayor destreza las tareas asociadas a su cargo.

En este sentido, la Dirección del máster no considera necesario realizar estudios de empleabilidad de las personas egresadas de la titulación, puesto que gran parte ellas se mantienen en el mismo puesto en el que estaba antes de su paso por el máster.

Las encuestas de satisfacción que se envía a los egresados incluyen ítems sobre su situación laboral antes y después de su paso por el máster, a partir de los cuales se elabora un pequeño estudio sobre su progresión laboral. No obstante, dada la peculiaridad de esta titulación, se constata que la práctica totalidad de los casos mantiene la misma situación previa a cursar el máster.

Valoración semicuantitativa: B (se alcanza)

Listado de evidencias en la que se basa el análisis

- E18. Estudios de empleabilidad
- E19.4. Satisfacción egresados